



ACTA CONSEJO ESCOLAR (vía Meet)

LICEO JOSÉ VICTORINO LASTARRIA

Miércoles 22 de julio de 2020, PROVIDENCIA.-

Asistentes:

- **Pablo Gallegos** : **Director.**
- **Carlos Aguilar** : **Representante CDS de Providencia.**
- **Paulina Celpa** : **Representante CEPA.(Presidenta).**
- **Olga Siquiche** : **Representante CEPA (Vice Presidenta) (Invitada).**
- **Patricia Villalobos** : **Representante Docentes.**
- **Efren Parra** : **Inspector General 2º. Jornada (Invitado)**
- **Ma. Cristina Díaz** : **Representante comisión de protocolos entornos Virtuales y remotos.**
- **Oscar Marchant** : **Secretario de Actas.**

Tabla:

- **Propuesta de Protocolos para entornos virtuales y remotos.**
- **Varios.**

Siendo las 10,00 hrs. se da inicio a la sesión.

Desarrollo de la reunión:

Propuesta de Protocolos para entornos virtuales y remotos.

Director contextualiza objeto de la sesión y cede la palabra a Representante de la Comisión de Protocolos para Entornos Virtuales y Remotos, quien señala que el documento en análisis, es el resultado del trabajo de la Comisión generada para dicho efecto y dirigida por dicha representante y el Departamento de Orientación del establecimiento, con participación de diversos estamentos de la comunidad educativa, a través de sus propuestas.

Continuando con su exposición, aclara que los puntos contenidos en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, no fueron abordados, con el objeto de evitar la duplicidad de criterios ya determinados en dicho Reglamento.

La propuesta de protocolo está conformada por las fases (antes, durante y después de la actividad remota o virtual) y sujetos (docentes, estudiantes y apoderados).

Representante de los docentes consulta respecto a los ingresos atrasados a clases. Encargada de la comisión precisa que dichos atrasos pueden ser motivados por diversos factores, por lo que dicha situación no está considerada como causal de sanción.

Encargada de comisión indica que este protocolo es de carácter general, basado en protocolo enviado por CDS, abarcando de kínder a 4° de Enseñanza Media

Representante del CEPA, propone que en el documento se incorpore la expresión: “Apoderados no podrán intervenir en las tutorías”, por entenderse este espacio, como exclusivo de los estudiantes. En el caso de la enseñanza básica, se entiende que puede existir el acompañamiento técnico de los apoderados. Agrega que es esperable que los estudiantes no puedan salir del aula virtual, salvo que presenten problemas de conectividad.

Encargada de la comisión indica, respecto a la situación de “salida del aula por parte de los estudiantes” que el protocolo procura fomentar la responsabilidad de los estudiantes.

La sugerencia de no intervención de los apoderados en el aula, quedará registrada en el acta.

Sr. Inspector General, indica en relación a los ingresos y salidas del aula virtual que, estas situaciones están reguladas por el Reglamento Interno, correspondiéndole a las Inspectorías, su supervisión y/o acompañamiento. Los equipos de Inspectorías, con la colaboración de los apoderados, pueden abordar estas temáticas.

Encargada de la comisión, retoma su exposición con las fases que contempla este protocolo. Señala que la finalidad es regular y atraer al uso de esta herramienta y velar por la sana convivencia.

Representante de los docentes consulta si las propuestas no incorporadas al protocolo, serán enviadas a Inspectorías Generales.

Encargada de comisión, responde que el protocolo será enviado a UTP e Inspectorías; se generará un instructivo que complemente y precise lo señalado en el protocolo, incorporándose los nuevos aportes de la comunidad escolar y en especial los realizados por los Padres y Apoderados, a través de sus directivas de curso.

Sr. Inspector General precisa que los horarios – los tiempos de trabajo, los de retroalimentación - están considerados dentro de las propuestas, debiéndose definir esta temática para comunicar a los Apoderados.

Encargada de comisión señala que los horarios están siendo trabajados por UTP y Evaluación, quienes generarán un calendario con los horarios por nivel.

Se agrega que el horario contractual de los docentes es consensuado.

Representante del CEPA, indica que apoya lo señalado por Inspectoría. Agrega que la problemática por la que se atraviesa, se origina en la falta de orden que ha existido en este período; en ese contexto, manifiesta que es fundamental la determinación de un horario; con la finalidad de optimizar las tutorías como proceso de retroalimentación. Releva la necesidad de normar esta situación debiéndose sistematizar los ingresos al aula virtual y la cantidad de los mismos.

Director señala que existe priorización curricular, rutas de aprendizaje y otros elementos, que contribuyen a dar respuesta a los requerimientos de estudiantes y apoderados. Agrega que el horario se está afinando y se comunicará oportunamente.

Representante del CEPA, manifiesta su preocupación por la situación de los cursos de 7° a 4° de Enseñanza Media, no así por Enseñanza Básica. Directivas realizaron propuestas para el protocolo, tendientes a sistematizar el trabajo pedagógico, contexto en el cual es fundamental conocer el horario que se proponga.

Representante de los docentes, señala que el horario es un tema complejo, puesto que puede existir un orden, como el realizado por los Departamentos de asignaturas, pero se adolece de la debida seguridad para los docentes. Se han experimentado situaciones que cataloga de graves. Agrega que no basta la voluntad de los docentes, se requiere aumentar la seguridad en las sesiones.

Continúa la exposición con las Prohibiciones y medidas asociadas al protocolo.

Representante del CEPA, solicita se incorpore en el punto 3 de la primera fase, respecto a la suspensión de una sesión, que se debe informar la nueva fecha de realización.

Director agrega que se debiera recalendarizar e informar a estudiantes y apoderados.

Inspector General, reitera la importancia de avisar las suspensiones, para lo cual se pueden utilizar los medios de información con los que cuentan la Inspectorías Generales.

Encargada de la comisión, señala que éste no está cerrado, quedando abierta la posibilidad de modificaciones y actualizaciones, en función de las experiencias que se vayan recibiendo.

Director indica que la utilización de las casillas de correos de los estudiantes, posibilitará agregar nuevos puntos y precisiones al respecto.

Representante de los docentes indica que el proceso de difusión del documento, debiera ser con el alcance de poder recibir aportes por parte de la comunidad educativa y que dicho documento es parte del Reglamento Interno; el protocolo debe ir acompañado del instructivo pertinente.

Representante del CEPA, manifiesta su acuerdo con lo indicado por la representante de los docentes, debiéndose además, agregar en el instructivo, los objetivos del aula virtual, la regulación del envío de correos, horarios y tiempo de respuesta.

Inspector General, precisa que el reglamento Interno regula los correos institucionales, lo que se entiende conocido por todos, al momento de recibir resumen del Reglamento, al momento de la matrícula.

Representante de los docentes insiste en la importancia del conocimiento del Reglamento Interno y que el correo institucional es el mecanismo oficial de comunicación.

Director instruye que se dé formato a este protocolo, agregando que los aportes serán considerados al constituirse en orientaciones del mismo. Indica que los horarios estarán definidos el por la UTP y serán remitidos a la comunidad, en conjunto con el protocolo e instructivo, el día 24 de julio, posibilitándose que desde el 3 al 7 de agosto se implementen las retroalimentaciones, entendiendo este período como marcha blanca, con el objeto de realizar los ajustes necesarios para optimizar los horarios.

Representante del CEPA agradece la generación de los correos institucionales, señalando que además del fin que estos poseen, aporta al sentido de pertenencia de los estudiantes con el establecimiento.

Concluida la discusión y recibidas las sugerencias se somete a aprobación la **Propuesta de Protocolos para entornos virtuales y remotos**, aprobándose de manera unánime por todos los Consejeros presentes.

Se adjunta documento presentado en la sesión.

Siendo las 11,45 hrs. concluye la sesión.